LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS

CERTIFICA:

Que el contrato de prestación de servicios profesionales **2026-020** que tiene por objeto "*Actualización de los procesos y procedimientos existentes, identificados en el Hospital de Caldas Empresa Social del Estado, aplicando la normatividad vigente y apoyar su implementación a través de la capacitación dictada al personal de la entidad, en plena concordancia con el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el modelo estándar de control interno MECI y la actualización de política de riesgos, mapa de riesgos y los indicadores de gestión"* contempla en su **CLÁUSULA TERCERA: SUPERVISIÓN:** El Hospital de Caldas Empresa Social del Estado, ejercerá la vigilancia por intermedio de gerencia, que deberá cumplir las funciones establecidas en el Estatuto o manual de contratación.

Dado en Manizales a los veintiséis (26) días del mes de junio dos mil veintiséis (2026)

MARTHA PATRICIA ZAPATA GÓMEZ
Gerente (E) HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.

Proyectó: MHC